

#### MENDOZA, 15 de diciembre de 2023

#### VISTO:

El expediente electrónico N° 30605/23 caratulado: "CARRERAS MUSICALES - Prórr. desig. interina y reempl. - Ord. Nº 04/15-CD - 01/01 al 31/12/24".

#### CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por la ordenanza  $N^{\circ}$  4/15-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaria Administrativo-Financiero.

Que además se aclara que, para los supuestos de los docentes <u>interinos</u>, las prórrogas solicitadas se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente en carácter de <u>reemplazante</u>, estarán supeditados a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en Sesión Plenaria del día 21 de noviembre de 2023,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones *interinas* del Personal Docente de las Carreras Musicales, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el *Anexo I* de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **remplazantes**, del Personal Docente de las Carreras Musicales, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

#### **RESOLUCIÓN Nº 264**

LIC. MÀRIANA SANTOS MGTER, LAURA VIVIANA BRACONI
TORA GENERAL ADMINISTRATIVA
AD DE ARTES Y DISEÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



# ANEXO I PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 4/15-C.D., DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES	
34348	BAJDA, David	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Guitarra I a V CIEMU A,B,C,D	Licenciatura en Guitarra	Concurso efectivo Expte Nº. 37300	
				Instrumento A, B y III Guitarra I a IV	PGU en Música  Ciclo Preparatorio		
27102	ORDOÑEZ, Fabián Gustavo	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Guitarra I a V CIEMU A,B,C,D	Licenciatura en Guitarra		
				Guitarra I a IV Guitarra A, B y I a IV	Ciclo Preparatorio  Lic. Música Popular	Concurso efectivo Expte N°. 37301	
				Instrumento A, B, I, II y IV	PGU en Música		
29847	ORELLANA LANUS, Luciana Natalia	Jefe Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Análisis y Morfología Musical I y II	Licenciatura en Instrumento(todos)	Concurso CEREP E- CUDAP-CUY Nº 34725/22.	
					Licenciatura en Composición Musical		
					PGU en Teorías Musicales  Licenciatura en Dirección Coral		
				Análisis y Morfología Musical	Licenciatura en Música Popular		
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	PGU en Música	]	

Resol. No 264

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



## Anexo I- Hoja 2

33644	SANCHEZ, Natacha Soledad	Ayudante de primera	Simple	Análisis y Morfología Musical I y II	Licenciatura en Instrumento(todos) Licenciatura en Canto Licenciatura en Composición Musical PGU en Teorías Musicales Licenciatura en Dirección Coral	Concurso CEREP E- CUDAP-CUY Nº 34722/22.	
				Análisis y Morfología Musical	PGU en Música		
25104	VERA, Verónica Isolina	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Armonía I y II	Licenciatura en Instrumento(todos)	llamado concurso Expte 29401/2023 Interino Ord. nº1/2020	
					Licenciatura en Canto		
					Licenciatura en Dirección Coral		
					Licenciatura en Composición Musical		
				Armonía Práctica	PGU en Música		
				Armonía profesional	PGU en Teorías Musicales		
31274	TAKHMANOVA, Tatiana	Ayudante de Primera	Semiexclusiva	Pianista Acompañante vientos, percusión y canto	Licenciatura en Instrumento: vientos y percusión		
					Licenciatura en canto		

## **RESOLUCIÓN N 264**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERIO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



# ANEXO II PRÓRROGAS REEMPLAZANTES QUE INGRESARON POR ORD. Nº 4/15-C.D. DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERAS	MOTIVO REEMPLAZO
27102	ORDOÑEZ, Fabián Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva		Licenciatura en Instrumento(todos)	
				Armonía I y II	Licenciatura en Canto	
				,	Licenciatura en Dirección Coral	Reemplazo Prof. Verónica Vera
					Licenciatura en Composición Musical	
				Armonía Práctica	PGU en Música	
				Armonía profesional	PGU en Teorías Musicales	
				Armonía I y II	Licenciatura en instrumento(todos)	
33034	POBLETE, María Lourdes	Ayudante de Primera	Simple	Armonía I y II	Licenciatura en Instrumento(todos)	-
					Licenciatura en Canto	
					Licenciatura en Dirección Coral	
					Licenciatura en Composición Musical	Reemplazo Prof. Fabián Ordoñez
				Armonía Práctica	PGU en Música	
				Armonía profesional	PGU en Teorías Musicales	
				Armonía I y II	Licenciatura en Instrumento(todos)	

**RESOLUCIÓN Nº 264** 

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTÀD DE ARTES Y DISENO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO